HOSPITAL DE TRAUMA
MANUEL GIAGNI

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE RECEPCIÓN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS LCO 0621-01-010/2022

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

ción, Departamento Central de la República del Paraguay, a los **20** días del mes de **Junio** del año **2022**, se procede a la recepción del servicio, adjudicado a la Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** correspondiente al llamado **LCO N° 06/21 "MANTENIMIENTO ORRECTIVO DE ASCENSORES Y MONTACARGAS - MARCA ATLAS Y MP", ID 401.265**, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

EM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISTA DE RESPUESTO A DEMANDA DE MONTACAMAS MARCA MP ASCENSORES N° 199.518. CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011.22.69.0220.		
147	200	Litro	Provisión de aceite hidráulico	48.600	9.720.000
148	1	Unidad Medida Global	Mano de obra para la reposición y/o cambio de aceite hidráulico	520.000	520.000
187	1	Unidad	Materiales y repuestos para la reparacion integral de enfriador de aceite.	1.680.000	1.680.000
188	1	Unidad	Mano de obra para la reparación integral del enfriador de aceite.	1.200.000	1.200.000
				TOTAL	13.120.000

uaranies: TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL. --------

DE INFORME TÉCNICO	FECHA
s/n	20/6/2022
N° DE REMISION	FECHA
----------	----------
ORDEN DE SERVICIO	FECHA
01-01-10	15/06/2022

HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Facunda Speratti 4005
Tel.: 298 687/8

EMPRESA ADJUDICADA

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe- Dpto. de Mantenimiento
RECIBIDO POR:

Magister C.P. Pabla Ramos R.
Jefa Dpto. de Fiscalización
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Magister C.P. Pabla Ramos
JEFA DPTO. FISCALIZACIÓN

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Luis Fleitas B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras